

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Alcaldía Álvaro Obregón	Ejercicio 2023	Estructura Orgánica, Artículo 121, fracción II.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que
Incumple con sus obligaciones de transparencia	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La información publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Cumple	Marina Alicia San Martín Reboloso	INFOCDMX/DLT.139/2023	22 de noviembre de 2023.

Palabras clave	<i>Estructura Orgánica</i>
-----------------------	----------------------------

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**MX09.INFO/DEAEE/2.10.1A/548/2023****EXPEDIENTE: DLT.139/2023****SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Álvaro Obregón

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2023.

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE PONENCIA DE LA COMISIONADA
CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

En atención a su oficio número MX09.INFO.6CCE/13.7/357/2023, recibido el día 13 de noviembre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón; así como del acuerdo de esa Ponencia del 09 de noviembre de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción II formato 2A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Álvaro Obregón por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“El sujeto obligado incumple con sus obligaciones de transparencia por lo que solicito se proceda con lo correspondiente”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_II_Estructura Orgánica	A121Fr02_A_ Estructura-Orgánica	2023	1er trimestre
121_II_Estructura Orgánica	A121Fr02_A_ Estructura-Orgánica	2023	2do trimestre
121_II_Estructura Orgánica	A121Fr02_A_ Estructura-Orgánica	2023	3er trimestre
121_II_Estructura Orgánica	A121Fr02_A_ Estructura-Orgánica	2023	4to trimestre

...”(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer la información relativa a la estructura orgánica de la fracción II formato 02A del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por esta razón, personal de la DEAEE se realizó, el día 21 de noviembre del presente, la verificación correspondiente a la Alcaldía Álvaro Obregón en lo relativo a esta denuncia.

Tomó en cuenta que, la fracción II formato 2a del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

II. “Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada

persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; ...”

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://aao.cdmx.gob.mx/transparencia3/>.

La verificación se fundamenta en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos).

Al respecto los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción II formato 2a del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la adjudicación directa; se deberá **actualizar trimestralmente**, en su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica; creación o cancelación de alguna plaza o por el alta o baja de alguna persona así como que deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**.

De lo anterior, se observó que el sujeto obligado de la verificación realizada a la fracción II formato 2a, publica la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Además, tiene publicada la información del primero y segundo trimestres.

Cabe señalar que la información correspondiente al 4to trimestre 2023 también denunciado, aún no se publica toda vez que está en curso, y de acuerdo con los

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

lineamientos técnicos de evaluación, se debe publicar en los siguientes 30 días siguientes, una vez concluido el trimestre.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **publica** la información relativa a la fracción II formato 2a del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos.

Lo antes señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

[illegible]

[illegible][illegible]

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/548/2023

EXPEDIENTE: DLT.139/2023

Archivos										Herramientas										Comunicación de páginas										Ayuda									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									
Inicio										Formato										Estilos										Referencias									

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De lo anterior, se observó que el sujeto obligado de la verificación realizada a la fracción II formato 2a, publica la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. Además, tiene publicada la información del primero y segundo trimestres.

Cabe señalar que la información correspondiente al 4to trimestre 2023 también denunciado, aún no se publica toda vez que está en curso, y de acuerdo con los lineamientos técnicos de evaluación, se debe publicar en los siguientes 30 días siguientes, una vez concluido el trimestre.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/548/2023

EXPEDIENTE: DLT.139/2023

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **publica** la información relativa a la fracción II formatos 2a del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación.

[illegible]



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

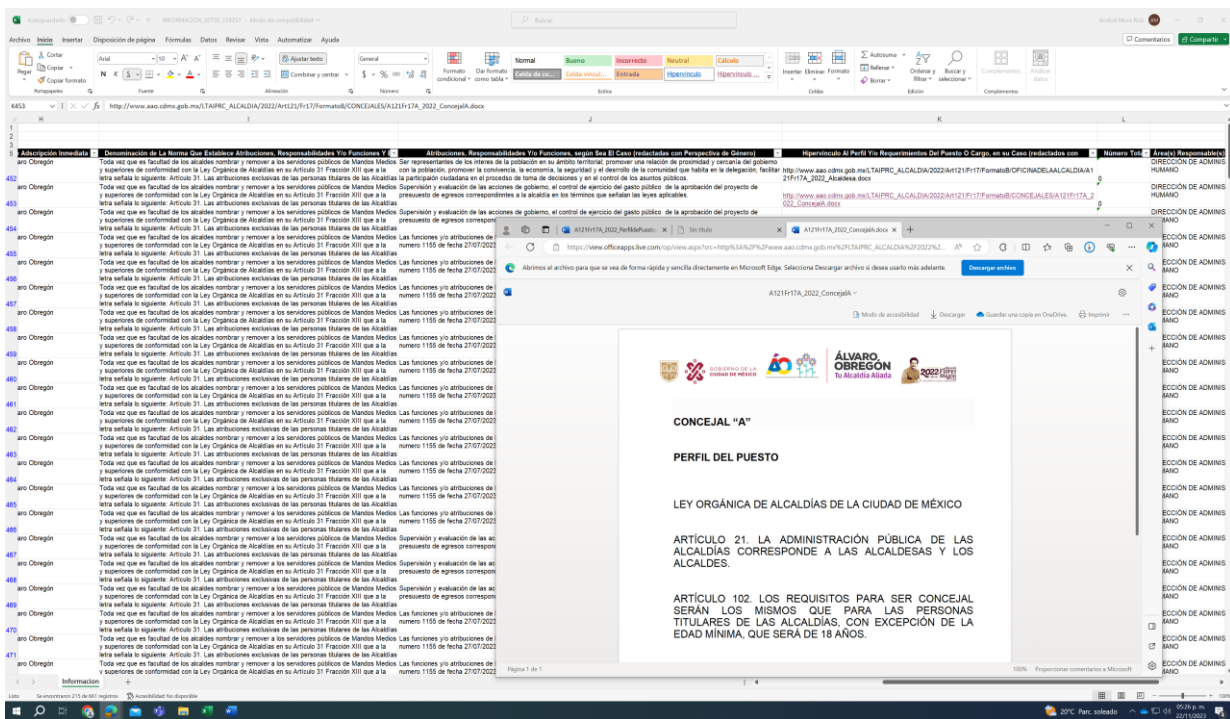
MX09.INFO/DF/DEAEE/2.10.1A/548/2023

EXPEDIENTE: DLT.139/2023

Microsoft Word document titled "Hipermercado Al Peril Yo Requerimiento Del Punto O Cargo, en su caso (Indicados con...)" showing a table of responsibilities and functions. The table has columns for "Responsabilidades Y/o Funciones Y/o", "Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones, según Sea El Caso (Indicados con Perspectiva de Género)", "Número Total", "Área(s) Requerida(s) Que Genera(n) Posesión", "Fecha de Validación", and "Fecha de Actualización". The table lists various roles and their corresponding responsibilities across different areas of the organization.

Below the table, there is a section titled "PERFIL DE PUESTO" and "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". The "CONSTITUCIÓN POLÍTICA" section includes articles 115, 116, and 117, detailing the structure and powers of the federal government and the states.

[illegible][illegible]



CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia presentada DLT.139/2023, se verificó que la Alcaldía Álvaro Obregón, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://aao.cdmx.gob.mx/transparencia3/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción II formato 2A de la Ley de Transparencia.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

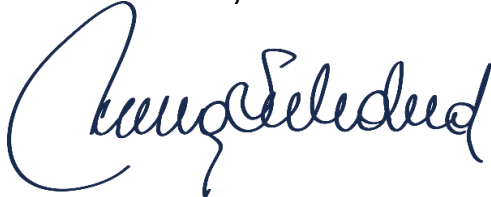
MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/548/2023

EXPEDIENTE: DLT.139/2023

La verificación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR